

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE
LEY QUE AUMENTA LAS PENAS POR DELITOS
COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS DE
CARABINEROS, POLICÍA DE
INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA (BOLETÍN
N. 14.870-25).

Santiago, 22 de marzo de 2023.

N° 009-371/

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1

- 1) Para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 1.- Intercálase en el inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, a continuación de "Código Penal;" y antes de "o de los delitos o cuasidelitos", la frase "de los previstos en los artículos 416, 416 bis N°1 y N°2 y 416 ter del Código de Justicia Militar; 17, 17 bis N°1 y N°2 y 17 ter de la Ley Orgánica Constitucional de la Policía de Investigaciones de Chile; y 15 A, 15 B N°1 y N°2 y 15 C de la Ley Orgánica Constitucional de Gendarmería de Chile;".

AL ARTÍCULO 2

- 2) Para suprimirlo.



Dios guarde a V.E.,



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República



CAROLINA TOHÁ MORALES
Ministra del Interior
y Seguridad Pública





Informe Financiero

Indicación a Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería

Boletín N°14.870-25

I. Antecedentes

Las siguientes indicaciones (N°009-371) modifican el Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería, a fin de precisar casos en los que se castigará con mayor severidad a quienes cometan delitos contra los funcionarios de las instituciones señaladas. Además, se hacen modificaciones para que el proyecto sea consistente con las agravantes ya existentes en el Código Penal.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de las modificaciones, su aplicación **no irrogará mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Mensaje 009-371, de S.E. el Presidente de la República con el que Indica el Proyecto de Ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería





Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 49GG

I.F. N°49/20.03.2023



[Handwritten signature]
XAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

